



26 de diciembre de 2019

REPORTE DE VIOLENCIA HACIA PERIODISTAS INDEPENDIENTES DURANTE EL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE 2019

Introducción

En las circunstancias que vive el país desde abril 2018, el ejercicio del periodismo independiente se desarrolla en medio de grandes desafíos. Desde lidiar con amenazas por las redes sociales, campañas de descrédito, ataques, agresiones físicas, acoso, intimidación, confiscación ilegal de equipos periodísticos, arrestos arbitrarios; hasta la censura de medios independientes, lo cual dificulta ejercer el derecho a informar y de informarnos.

En octubre de 2019, Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua (PCIN) creó su Protocolo sobre Ataques a la Libertad de Prensa, tomando como referencia las normas y la experiencia de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) de Colombia, a quien agradecemos su apoyo. Así mismo reconocemos el aporte de la Fundación Violeta Barrios de Chamorro para el desarrollo de nuestra labor. El objeto del Protocolo de PCIN es documentar, atender, denunciar y dar seguimiento a casos de violaciones a la libertad de prensa, de expresión y acceso a la información.

Dicho Protocolo señala 20 tipos de delitos contra la libertad de prensa y establece una serie de recomendaciones y procedimientos a seguir, en dependencia de la naturaleza del delito. A través de este, activamos mecanismos de protección para periodistas en riesgo y facilitamos apoyo psicosocial a periodistas víctimas de ataques.

Por consiguiente, teniendo como pauta el Protocolo sobre Ataques a la Libertad de Prensa, PCIN publica el presente reporte de los casos más recientes de violencia hacia periodistas independientes de Nicaragua perpetrados durante el periodo del 1ro de octubre al 15 de diciembre de 2019, el cual haremos circular nacional e internacionalmente.

Este reporte constituye un esfuerzo de PCIN para enriquecer y presentar información a la población nicaragüense y del mundo, a organismos de derechos humanos nacionales e internacionales. También expresa el compromiso de PCIN por continuar trabajando en el fortalecimiento de la libertad de prensa, de información y de expresión en Nicaragua.

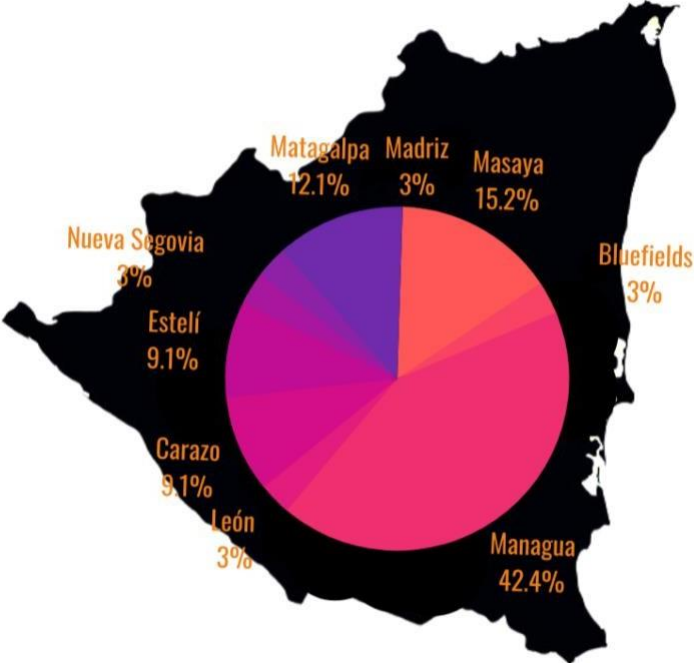
Hallazgos del monitoreo

Del 1ro de octubre al 15 de diciembre de 2019 se han documentado los siguientes ataques a la libertad de prensa y de acceso a la información:



Durante el periodo monitoreado, se documentaron 33 casos a periodistas y comunicadoras/es en su quehacer profesional, en los cuales se registran 120 delitos contra la libertad de prensa y de acceso a la información en los departamentos de León, Managua, Masaya, Carazo, Matagalpa, Estelí, Nueva Segovia, Madriz y Bluefields.

Los departamentos con mayor número de casos documentados durante este periodo son: Managua, Masaya y Matagalpa.





Según el monitoreo realizado desde el Observatorio, los indicadores del delito más señalados son Amenazas, Obstrucción al trabajo periodístico, Hostigamiento y Agresiones, los que constituyen graves violaciones a las libertades fundamentales.

También resulta alarmante el estado de impunidad ante los atentados a la vida humana, al asedio judicial, las campañas de descrédito, agresiones físicas, la sustracción ilegal de equipos periodísticos, así como la detención ilegal de periodistas por parte de paramilitares y oficiales de la Policía Nacional de Nicaragua, irrespetando los procedimientos establecidos en el Código Penal durante las capturas. Más de la tercera parte de estas agresiones (39%) fueron dirigidas contra mujeres periodistas.

Dentro de los 13 casos de agresiones documentadas a mujeres periodistas, en cuatro de estos se cometieron agresiones identificadas como violencia sexual que se expresan en acciones de chantajes, manoseos, amenazas de violación, acoso, hostigamiento, ciberacoso y ciberacecho. Estos delitos fueron ejercidos por paramilitares, funcionarios públicos, parapolicias, fanáticos partidarios del partido de gobierno y oficiales de la policía nacional, en contra de mujeres periodistas y se produjeron mientras ellas ejercían la labor periodística; esta es una realidad que opera de manera sigilosa y constituye un mecanismo de tortura y abuso de poder.

Por otro lado, los datos señalan que dos periodistas (hombre y mujer) tuvieron que abandonar el país como último recurso ante las presiones que han puesto en riesgo sus vidas y la de sus familias, entre ellas amenazas, actos de intimidación y hostigamiento como mecanismos para que abandonen la cobertura periodística. Este exilio forzado, ubica a estas personas en una situación de vulnerabilidad económica pues fuera del país enfrentan una serie de condiciones limitantes para ejercer la profesión.

Además, en el período monitoreado otros dos periodistas se han visto obligados al desplazamiento forzado hacia otros departamentos del país, igual que en los casos anteriores la intimidación y hostigamiento son las principales causas.

A continuación, se detallan los ataques a la libertad de prensa y de información documentados durante el período del 1ro de octubre al 15 de diciembre de 2019:

- 1. Domingo 15 de diciembre: Jennifer Ortiz**, periodista independiente, fue retenida ilegalmente por el periodo de una hora cuando ingresaba a Nicaragua junto a su familia por la frontera de Peñas Blancas, desde Costa Rica. Tres oficiales de migración la apartaron de su familia, la interrogaron e intimidaron de forma amenazante cuando supieron que era periodista. Tomaron fotos de su pasaporte y el de su familia y las compartieron por Whatsapp, junto con las imágenes del conductor y bus que la trasladaba. Además, la asediaron en todo el trayecto en territorio nicaragüense.

2. **Jueves 12 de diciembre:** Durante la presentación de reformas electorales realizadas por organizaciones de la sociedad civil en un hotel capitalino, el fotoperiodista **Oscar Navarrete**, fue atacado a patadas hasta hacerlo caer al suelo en donde fue golpeado con tonfas por oficiales de la Policía Nacional de Nicaragua mientras daba cobertura al evento. Durante la agresión, los oficiales rompieron el lente de la cámara, propiedad del Diario La Prensa, empresa para la que colabora Navarrete. Este caso fue denunciado y visibilizado en redes sociales y medios de comunicación nacional e internacional. PCIN registró el caso y lo denunció mediante pronunciamiento.
3. **Ese mismo día**, el periodista y director de la publicación digital Boletín Ecológico, **David Quintana**, fue agredido brutalmente por paramilitares y fuerzas policiales armadas. Su caso fue también denunciado y visibilizado en redes sociales y medios de comunicación nacional e internacional. PCIN registró el caso y lo denunció en pronunciamiento.
4. **También este mismo día, Kastalia Zapata**, periodista de Canal 12, fue perseguida hasta ser acorralada en un hotel capitalino por 3 oficiales de la Policía Nacional de Nicaragua para ser golpeada y despojada del teléfono celular que utilizaba para realizar transmisiones en vivo. Luego de agredirla y robarle el celular los oficiales se dieron a la fuga. Zapata, resultó con golpes en el cuello, espalda y estómago. PCIN realizó pronunciamiento de este caso, el cual fue difundido en medios nacionales e internacionales.
5. **Asimismo, Luis Alemán, camarógrafo de Canal 12** fue embestido a golpes por oficiales de policía y paramilitares, quienes a punta de golpes le lesionaron la cabeza y lograron despojarlo de la cámara tirándola al suelo hasta destruirla. El objetivo era evitar que grabará los actos de represión ejercidos por paramilitares y oficiales de policía a manifestantes que protestaban en el lugar. Su caso, al igual que los anteriores también fue denunciado y visibilizado en redes sociales y medios de comunicación nacionales e internacionales. PCIN registró el caso y lo denunció en pronunciamiento.
6. **Lunes 9 de diciembre**, la periodista y presentadora del Canal 10, **Michele Polanco**, denunció ante la junta directiva de PCIN, que ha sido objeto durante más de tres meses, de acoso cibernético, a través de mensajes de odio, descalificaciones insanas a su trabajo y amenazas intensificadas en la última semana. Personas con perfiles falsos hostigan a Polanco a través de sus redes sociales con la clara intención de desacreditarla como profesional de prensa y vulnerarla públicamente manteniendo un discurso sexista estigmatizante de difamación y hostigamiento. La periodista se abstuvo de realizar denuncia pública por temor a secuelas en su familia. Un delito que también se expresa en una forma de violencia de género.

7. **Jueves 5 de diciembre:** El camarógrafo de NOTIMAT, Canal 48 de Televisión de Matagalpa, **Bryan Alejandro García Zeledón**, fue despojado de su teléfono móvil por un sujeto que aunque vestía de civil fue identificado como oficial de policía, el robo ocurrió mientras grababa en las afueras del Complejo Judicial de Matagalpa, cerca del cordón policial que resguardaba el lugar cuando se llevaba a cabo el juicio a Juan Pablo Ortiz, acusado de femicidio en perjuicio de Ariana Martínez el 29 de septiembre de este año. El caso fue denunciado en redes sociales y medios de comunicación de Matagalpa.

8. **Jueves 28 de noviembre:** Alrededor de las 11 de la mañana un grupo de paramilitares llegó al domicilio de la periodista **Tania Gabriela Narváez Flores**, en el municipio de Diriamba, departamento de Carazo. Los paramilitares se acompañaban de oficiales de la policía nacional y pretendían obligarla a firmar un documento de apoyo al expresidente de Bolivia, Evo Morales. Esto como parte de la campaña gubernamental “Todos con Vos”, organizada por el partido de gobierno que pretende avalar la teoría de golpe de Estado promulgada por Morales.

Ante la negativa de Narváez a firmar el documento, paramilitares y agentes policiales procedieron a apedrear su casa mientras la insultaban con epítetos de “periodista golpista” “asesina”, la periodista también denuncia las amenazas de muerte a ella y su familia realizadas por los agentes. Como resultado de este hecho el hermano y primo de la periodista se han visto obligados a exiliarse por temor a ser asesinados por estos grupos bajo las órdenes del Régimen. Narváez, es víctima de asedio permanente. Sobre este caso se ha realizado formal denuncia ante la CIDH.

9. **Viernes 22 de noviembre:** El periodista de Artículo 66, **Noel Miranda**, fue retenido ilegalmente por media hora por oficiales de la policía nacional mientras regresaba de dar cobertura periodística en Masaya. Miranda viajaba junto a dos periodistas más en el vehículo del diario La Prensa. Durante la retención ilegal, Miranda, fue objeto de amenazas y hostigamiento. PCIN se pronunció sobre el caso.

10. **El mismo día**, la periodista del diario La Prensa, **Cinthya Tórrez**, fue detenida ilegalmente junto a **Noel Miranda**, cuando regresaban de dar cobertura en Masaya. Tórrez, fue objeto de amenaza y hostigamiento. PCIN se pronunció sobre el caso.

11. **Jueves 21 de noviembre**, la periodista y corresponsal de Radio Corporación en Matagalpa, **Aurora Leytón**, fue perseguida por grupos paramilitares y expuesta en redes sociales a través de una publicación que incita al odio, después de dar cobertura a un piquete exprés que se realizó cuando amenazaron al periodista Eduardo Montenegro en la Ermita Guadalupe, en el departamento de Matagalpa. Leytón, aún es víctima de ataques, agresiones verbales, censura y recibe nuevamente amenazas de muerte contra ella y su hijo. Aurora Leytón realizó

denuncia ante la CIDH y denuncia pública en conferencia de prensa. Su caso fue denunciado y visibilizado en redes sociales y medios de comunicación nacional e internacional. PCIN registró el caso y lo denunció en pronunciamiento.

- 12. Domingo 17 de noviembre:** El periodista y director del Canal 48 Notimat en Matagalpa, **Eduardo Montenegro**, fue objeto de acciones criminales por parte de fanáticos al régimen Ortega-Murillo, funcionarios del Estado, agentes de la Policía Nacional y paramilitares, durante el asedio a la Iglesia de Molagüina, Matagalpa. Montenegro daba cobertura al asedio policial a la protesta de la ciudadanía, cuando fue objeto del robo de una cámara de video. Posteriormente, en horas de la noche, sujetos lanzaron piedras y balines de vidrio a las instalaciones del canal 48, lo que puso en alto riesgo la vida de las y los colaboradores de Notimat, así como la de su familia. Montenegro realizó denuncia en la CIDH y denuncia pública en conferencia de prensa. Su caso fue denunciado y visibilizado en redes sociales y medios de comunicación nacional e internacional. Actualmente se encuentra en el exilio forzado. PCIN registró el caso y lo denunció en pronunciamiento.
- 13. Ese mismo día, periodistas y comunicadoras de Radio Vos y del Colectivo de Mujeres de Matagalpa**, denunciaron públicamente la campaña de odio por las fuerzas de choque orteguistas de esta localidad norteña, al amenazar la integridad física de las personas y del local en que funciona la radio. Realizaron conferencia de prensa. Su caso fue denunciado y visibilizado en redes sociales y medios de comunicación nacional e internacional. PCIN registró el caso y lo denunció en pronunciamiento.
- 14. Asimismo**, el periodista de Artículo 66, **Noel Miranda**, ese mismo día fue nuevamente agredido cuando daba cobertura en Masaya. Lo retuvieron por una media hora, lo amenazaron e intentaron robarle su teléfono móvil. Logró escapar de los agentes de la policía.
- 15. Sábado 16 de noviembre:** Periodista de Radio ABC Estéreo, del departamento de Estelí, **Roberto Mora Cárcamo**, fue objeto de amenazas de muerte por parte del conocido paramilitar y militante del partido de gobierno, Sergio García, el mismo que el pasado siete de octubre, junto a otros elementos, asedió la procesión de la Virgen de Fátima a las afueras y al interior de la iglesia de Estelí. Sergio García, amenazó con meter un tiro en la cabeza al periodista, quien desde la noche de ese mismo día fue trasladado a una casa de seguridad por el asedio. Su caso fue denunciado y visibilizado en redes sociales y medios de comunicación nacional e internacional. PCIN registró el caso y lo denunció en pronunciamiento.
- 16. Ese mismo día**, la periodista **Tania López**, fue insultada, asaltada y despojada de su celular mientras se dirigía a realizar una entrevista en León. Tania López se encuentra en proceso de recuperación psicológica debido a las amenazas de violación sexual que recibió del Comisionado Mayor, Fidel de Jesús Domínguez Álvarez, jefe de la Policía del departamento de León.

17. **También el día 15**, al periodista **Noel Miranda**, de Artículo 66, un grupo de paramilitares lo amenazó, agredió verbalmente e intentó robarle el equipo periodístico, mientras daba cobertura al asedio a la iglesia San Miguel Arcángel, en el departamento de Masaya.
18. **El mismo día 15 de noviembre**, la periodista del diario La Prensa, **Lidia López**, fue objeto de agresión y destrucción de su celular por un paramilitar, mientras daba cobertura en “en vivo” en Facebook, a la huelga de hambre de madres de presas y presos políticos en la iglesia San Miguel de Arcángel, en Masaya. Su caso fue denunciado y visibilizado en redes sociales y medios de comunicación nacional e internacional. PCIN registró el caso y lo denunció en pronunciamiento.
19. **Domingo 10 de noviembre**, el periodista de Artículo 66, **Geovanny Shiffman**, de Artículo 66, fue agredido por un agente de policía mientras realizaba una transmisión en vivo desde el sector de Los Robles, en Managua. Su caso fue denunciado y visibilizado en redes sociales y medios de comunicación nacional e internacional. PCIN registró el caso y lo denunció en pronunciamiento.
20. **Lunes 4 de noviembre**, la periodista de Canal 10 de Televisión, **Joselyn Rojas**, fue agredida por la agentes de la policía nacional mientras daba cobertura a un plantón en el Monumento Alexis Argüello en la Carretera Masaya. Uno de ellos la golpeo en el brazo para botarle el celular y otro le arrojó tierra en la cara, un acto de agresión que busca la obstaculización del trabajo periodístico e intimidación. Su caso fue denunciado y visibilizado en redes sociales y medios de comunicación nacional e internacional. PCIN registró el caso y lo denunció en pronunciamiento.
21. **El mismo día 4**, la periodista de Artículo 66, **María Gómez**, fue agredida físicamente, con patadas a sus piernas, por agentes policiales mientras daba cobertura al plantón en el Monumento Alexis Argüello. Su caso fue denunciado y visibilizado en redes sociales y medios de comunicación nacional e internacional. PCIN lo registró y denunció en pronunciamiento.
22. **El mismo día**, el periodista y comentarista de Radio La Costeñísima, Bluefields, **Eddy Monterrey**, fue acosado e intimidado por agentes policiales de ese municipio. Monterrey, es víctima de vigilancia policial desde hace más de ocho meses, por ser parte de los colaboradores de La Costeñísima. Denunció ante la CIDH y de forma pública en conferencia de prensa. Su caso fue denunciado y visibilizado en redes sociales y medios de comunicación nacional e internacional. PCIN registró el caso y lo denunció en pronunciamiento.
23. **Ese mismo día**, la periodista exiliada del departamento de Carazo, **Gema Serrano**, fue víctima de amenazas e intimidación, a pesar de estar en un exilio forzado, Serrano sigue siendo buscada por la policía para ser arrestada ilegalmente siguiendo mandato judicial que dictamina Orden de Captura. PCIN denunció este caso en pronunciamiento.

- 24. Jueves 31 de octubre**, la periodista de Galería News, **Fabiola Tercero**, fue rodeada por cuatro policías antimotines y golpeada, mientras intentaban despojarla del celular, cuando Tercero filmaba en vivo el despliegue policial para reprimir un plantón cerca del Banco de América Central, en Managua. Logró soltarse y resguardarse en una tienda. PCIN se pronunció al respecto.
- 25. Miércoles 30 de octubre**, el periodista **Armando Amaya**, de Canal 12 de Televisión, fue agredido y lesionado en un brazo por agentes de la policía nacional, mientras cubría un plantón de protesta ciudadana en el Centro Comercial Metrocentro, en Managua. Amaya resultó con una fractura en el brazo izquierdo. Realizó denuncia ante la CIDH y denuncia pública en conferencia de prensa. Su caso fue denunciado y visibilizado en redes sociales y medios de comunicación nacional e internacional. PCIN se pronunció al respecto.
- 26. El mismo día, en el mismo lugar**, el periodista y comunicador de Defensores del Pueblo, y colaborador de Actualidad con Dino Andino, **Wilmer Benavidez** resultó con golpes en varias partes del cuerpo cuando fue agredido por un grupo de policías mientras cubría el mencionado plantón de protesta ciudadana. Realizó denuncia ante la CIDH y denuncia pública en conferencia de prensa. Su caso fue denunciado y visibilizado en redes sociales y medios de comunicación nacional e internacional. PCIN registró el caso y lo denunció en pronunciamiento.
- 27. Sábado 26 de octubre**, el periodista **Wilmer Benavidez Fonseca**, comunicador de Defensores del Pueblo y colaborador de Nicaragua Actual, fue agredido por un agente policial mientras daba cobertura a un plantón en las afueras del edificio Movistar en Carretera a Masaya.
- 28. Miércoles 16 de octubre**, el periodista y corresponsal de Radio Corporación en Las Segovias, **Denis José García**, se vió obligado a desplazarse de su casa de habitación, ubicada en la Comunidad de Uniles, municipio de Somoto, departamento de Madriz, a una casa de seguridad, dado al cerco policial del que fue víctima en horas de la tarde. García realizó denuncia pública en conferencia de prensa. Su caso fue denunciado y visibilizado en redes sociales y medios de comunicación nacional e internacional.
- 29. El mismo día**, el periodista y docente universitario **William Narváez** fue asediado en su domicilio por patrullas de paramilitares. PCIN realizó pronunciamiento sobre su caso.
- 30. Viernes 11 de octubre**, el periodista y corresponsal de Canal 10 de Televisión en Madriz, **Jacdiel Rivera Cornejo**, fue amenazado de ser llevado a la cárcel por el jefe departamental del tránsito, Comisionado Víctor Arosteguí, por cubrir un accidente en el que falleció un agente policial en estado de ebriedad en el municipio de Yalagüina, Madriz. Realizó denuncia pública en varios medios de comunicación. PCIN levantó un pronunciamiento sobre su caso.

31. **Jueves 10 de octubre**, el periodista y corresponsal del diario La Prensa en Carazo, **Maynor García**, recibió amenazas por la Jueza María Auxiliadora Chavarría del Juzgado Local Penal de Diriamba, quien le manifestó que, de continuar escribiendo en el diario, la “policía orteguista” no le permitiría el ingreso al complejo judicial.
32. **Lunes 07 de octubre**: El periodista y corresponsal de Canal 10 de Televisión en el departamento de Estelí, **Juan Francisco Dávila**, fue apuntado con un arma de fuego -calibre 38- por un paramilitar identificado como “El Coto”, Luis Felipe Collado, quien, a pesar de haber sido identificado, no fue detenido. Durante el robo, Dávila, fue despojado violentamente de su equipo de trabajo por fuerzas paramilitares. El periodista fue encañonado frente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Estelí.
33. **Ese mismo día, en el mismo municipio**, el periodista de Radio ABC Estéreo, **Roberto Mora Cárcamo**, luego de dar cobertura, fue objeto de amenazas y persecución por paramilitares armados y motorizados cubriéndose el rostro con cascos de protección, apoyados por agentes de la policía, quienes trataron de acorralarlo y arrebatarle el celular y las llaves de su vehículo. Logró escapar.

Conclusiones

Desde los acontecimientos de abril 2018, el discurso oficial que emana principalmente de la Coordinadora del Consejo de Comunicación y a la vez vicepresidenta Rosario Murillo, es un discurso de odio que utiliza epítetos y peyorativos que descalifican a la prensa independiente.

Existe una voluntad expresa de la dictadura Ortega-Murillo de generar incertidumbres sobre la veracidad de la información que emiten los medios independientes, sobre todo, mediante la creación y propagación de noticias falsas para desvirtuar el trabajo de los medios independientes, con la clara intención de socavar su credibilidad, impidiendo la realización de la labor periodística y por ende la libertad de prensa.

Dichas acciones son en un método de la represión institucional que criminaliza el trabajo de las mujeres y los hombres de prensa y niega el derecho ciudadano de acceso a la información veraz como establece la Constitución Política de Nicaragua en su Arto. 60, el cual señala además que “este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas, ya sea de manera oral, por escrito, gráficamente o por cualquier otro procedimiento de su elección”.

La Carta Magna señala asimismo que (Arto. 67) “El derecho de informar es una responsabilidad social y se ejerce con estricto respeto a los principios establecidos en la Constitución. Este derecho no puede estar sujeto a censura, sino a responsabilidades ulteriores establecidas en la ley”.

Periodistas y comunicadoras/es independientes se encuentran en una situación de alto riesgo por el contexto de violencia directa, sistemática y estatal que se da en el país, por la falta de voluntad política del gobierno de garantizar el restablecimiento de las libertades y derechos fundamentales de la ciudadanía.

Para PCIN es importante promover en lo más profundo del gremio periodístico la adopción de medidas de extrema seguridad y luchar contra la impunidad, mediante demandas legales estratégicas en las instancias correspondientes en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos por las violaciones perpetradas por parte la dictadura Ortega-Murillo, utilizando principalmente a la Policía Nacional de Nicaragua, en contra de periodistas y comunicadoras/es independientes.

El Estado violenta su deber de garantizar los derechos de las y los periodistas, al convertirse en el primer agresor a la libertad de prensa, de información y de expresión. Sin embargo, la creatividad, calidad y resiliencia del gremio periodístico y de la Comunicación, han creado una estrategia sin precedentes en el país, el “periodismo colaborativo” como un mecanismo de defensa del derecho de la población a informarse verazmente. El recelo por brindar la primicia ha quedado atrás. El periodismo independiente se ha unificado convirtiéndose en el símbolo nacional y regional de resistencia en la lucha contra un estado de terror.

PCIN registra y denuncia sistemáticamente todas las violaciones a los derechos humanos de las y los periodistas. No se procede a la denuncia de los delitos documentados en las instancias estatales debido a la instauración de patrones tácticos de nula operación y la falta de institucionalidad en el país, perpetrándose así la impunidad de los delitos y violaciones a los derechos humanos de las y los periodistas.

En un Estado de terror solo la denuncia pública nos permite alzar la voz. Para PCIN la denuncia pública representa un mapeo claro de los delitos cometidos, una poderosa herramienta de restitución de derechos humanos y de acceso a la justicia; dado que permite que otras/os colegas y ciudadanas/os, nacionales e internacionales, conozcan cómo vivimos y ejercemos nuestra profesión en el actual contexto de represión en pro de la libertad de prensa, de información y de expresión.

El Protocolo de Ataques a la Libertad de Prensa desarrollado por PCIN no debe limitarse en adoptar medidas después de que hayan ocurrido los hechos. Por el contrario, se necesitan mecanismos de prevención y medidas para resolver algunas de las causas profundas de la violencia y la impunidad contra el gremio periodístico y comunicacional.

Finalmente, es importante comprender que el gremio periodístico y de la Comunicación en Nicaragua, se mantiene bajo estado de emergencia. Se necesita máxima presión, tanto a nivel nacional como internacional, para restablecer por completo las libertades fundamentales. Por ello, hacemos llegar este informe a todas instancias internacionales y de derechos humanos y aquellas vinculadas al quehacer del periodismo a nivel internacional.

OBSERVATORIO DE LA LIBERTAD DE PRENSA INDEPENDIENTE EN NICARAGUA
PERIODISTAS Y COMUNICADORES INDEPENDIENTES DE
NICARAGUA
PCIN